


22  
27

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de Informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, Interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de Interventoría y de obra.

No. GS-2024- **092422** /MECAR

Cartagena de Indias D. T. y C, 05 de noviembre de 2024

*Recibido.  
08/11/24.*

Señor coronel  
**GELVER YECID PEÑA ARAQUE**  
 Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias  
 Cartagena.

**ASUNTO:** informe de supervisión de orden de compra No. **133658**

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO     O FINAL   X  

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>20/09/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>05/11/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-087764-MECAR del 17/10/2024, el señor coronel GELVER YECID PEÑA ARAQUE, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados: 01

**Información de la orden de compra**

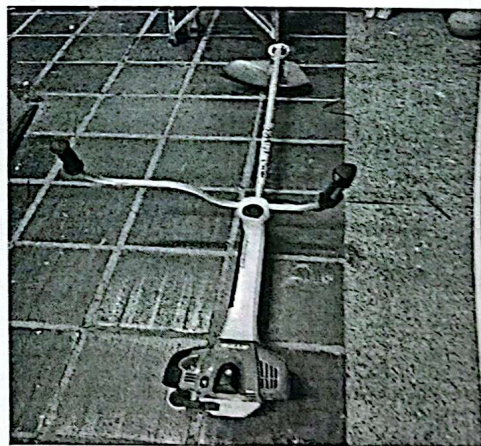
<b>Orden de compra No.</b>	133658
<b>Instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICION DE GUADAÑA Y BRILLADORA PARA PISOS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
<b>Contratista</b>	FERRICENTROS SAS
<b>Representante legal</b>	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
<b>Valor inicial de la orden de compra</b>	\$5.634.174,00

*JSC*


Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica	
Valor total de la orden de compra	\$5.634.174,00	
Plazo de ejecución inicial	Un (01) Mes con 16 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	20/09/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	05/11/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

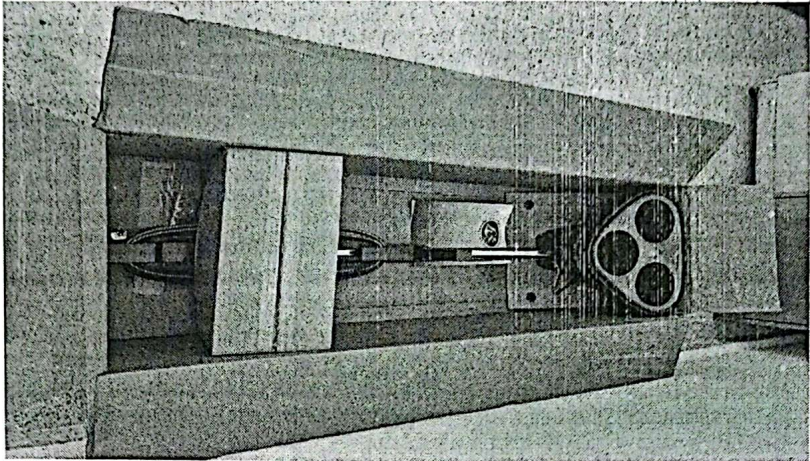
#### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

**ACCIONES ADELANTADAS:** Se tramita factura No. 01CR-673646 por valor de \$5.634.174,00 correspondiente a la adquisición de guadaña y brilladora para pisos para el Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena, con la empresa FERRICENTROS SAS, teniendo en cuenta que el contratista cumplió las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra No.133658.



23  
P/W

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		




**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	Si cumple	Planilla de aportes parafiscales actualizados a la fecha de pago.
Entrega de los Bienes de suministro de materiales de construcción y elementos de ferretería.	Si cumple	Se recibió a satisfacción la guadaña y brilladora para pisos. Según la orden de compra.

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Cumple con lo establecido en el acuerdo marco de precios para la adquisición de guadaña y brilladora para pisos acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes Almacenes.	Si cumple	No presenta novedades en la ejecución.

## 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

El contratista no presenta novedades o situaciones que afecten la prestación del servicio en la entrega de la guadaña y brilladora para pisos en las instalaciones del Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (46) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (01) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Cláusula 10 Facturación y pago


a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago. (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas. (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra NUSEFA	\$5.634.174,00	100%
Valor total de las entregas	\$5.634.174,00	100%
Valor total facturado	\$5.634.174,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$5.634.174,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 05/11/2024	\$5.634.174,00	20/09/2024 AL 05/11/2024	\$5.634.174,00	01CR-673646	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

24

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

Se ha ejecutado el 100% del presupuesto asignado para dicha orden de compra el cual se cumple a cabalidad, y de acuerdo con las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor FERRICENTROS SAS., cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes Almacenes.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<u>SI X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<u>NO _</u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Juan Carlos Cadrazco Bastidas  
 Subintendente JUAN CARLOS CADRAZCO BASTIDAS  
 Coordinador Académico Colegio Nuestra Señora de Fátima Cartagena  
 Supervisor orden de Compra No.133658  
 Correo electrónico: [juan.cadrazco@correo.policia.gov.co](mailto:juan.cadrazco@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 350-5511557